



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA- MERCANEIVA Nit. 8130021583 contra VIANNEY CRUZ RODRÍGUEZ C.C. 55162940.
Radicación: 41001-41-89-004-2021- 01111-00

Conforme la petición de terminación del proceso presentada por las partes se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º. TERMINAR el proceso de CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA- MERCANEIVA contra VIANNEY CRUZ RODRÍGUEZ, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B